

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1**

N.º AUTOS: P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL

355/2010

**2495.-** D.ª María Angeles Pineda Guerrero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 355/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCION DE TRABAJO contra la empresa LIN JIANRAN, EMPRESA JIANRAN LIN sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIA JUDICIAL SRA. D.ª MARIA ANGELES PINEDA GUERRERO

En MELILLA, a trece de octubre de 2011.

Visto el estado del presente procedimiento y habiéndose suspendido la vista del día 27/9/11 por enfermedad del Inspector de Trabajo, se señala nuevamente para el próximo día 7/2/12 a las 11:15 horas.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. HONG JINLING, expido la presente.

En Melilla, a 13 de octubre de 2011.

La Secretaria Judicial.

M.ª Angeles Pineda Guerrero.